

Contribuir subo Negacion aseptarian de  
 + e auto En Caya Nista y dentro de seis dias  
 de como lesa he honorario cada uno de puy  
 ruy quando en Cuyplange se puten lo vedue  
 so por su Mg. Remitiendo a manos de su merced  
 e lator termino de sus dias presuros. Si y la  
 mesada cedida del Presencia mya de dize  
 y subresibant. o cho dia ante que puer  
 puer los sig. meses y cada uno de ellos los que  
 ly pertenecen formando los Repartimientos en los  
 puzinos y se putando con la mayor eficacia  
 y la atribucion de Cobranza y asilo un  
 plan en otro termino con a pertenencia que  
 pasado no la ruede su puer y por personas  
 y los que tubieren por de su merced por datus for  
 zion pasara a las Cille, donde se expri  
 mentare la menor omision a Costa de sus dias y  
 traca a la Casa Real y a la Calde de N  
 didos presos procediendo a la de mya de li  
 dena y con beniente, a la hora de fechos el  
 Cobro para a Cuder Confy de meyo al superin  
 tendente qual nombrado de la Superregion y  
 distribucion y dera de la Mg. de las  
 fuerros con que cada uno procurase de sen  
 penar de Servicio como de los ministros o  
 misos y negligentes en tra de un tanto de  
 portancia y por de su auto a si lo puer y  
 grande y firmo = Don Carlos Angulo = ante  
 mi Juan Martin, Notario  
 para que faga Cuyplido e fecho lo ante

